



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 21 de mayo de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AGUILAR DE BUREBA	SUSTITUTO	MARIA CARMEN GONZALEZ GONZALEZ
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	TITULAR	TEODORO JAVIER ROMAN GARCIA
BARBADILLO DE HERREROS	TITULAR	CARLOS NEILA GARCIA
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	TITULAR	ANASTASIO MANZANAL PORRAS
FRESNO DE RIO TIRON	TITULAR	ANDRES GARCIA PEREZ
FRESNO DE RIO TIRON	SUSTITUTO	JESUS AGÜERO UYARRA
HORRA, LA	SUSTITUTO	JOSE MARIA PERIBAÑEZ GARCIA
TAMARON	SUSTITUTO	MARIA DOLORES ANTON RUPEREZ
VALLARTA DE BUREBA	SUSTITUTO	RUFINO BOLUMBURU OLABARRIETA
VALLE DE MANZANEDO	TITULAR	ANA JESUS FERNANDEZ GUTIERREZ-SOLANA
VALLE DE MANZANEDO	SUSTITUTO	MONTSERRAT FERNANDEZ RUIZ
VILLALBA DE DUERO	SUSTITUTO	TRINIDAD PARRA AGUILERA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 24 de mayo de 2012.

El Secretario de Gobierno,
Ildelfonso Ferrero Pastrana